

# La DGA bajará el sueldo a los directivos del sector público que cobran más que Rudi

Una veintena de ejecutivos perciben salarios superiores al de la presidenta. Algunos alcanzan los 120.000 euros, frente a los 80.974 de la mandataria

Se restringirán los ingresos variables, que llegan a 30.000 euros

ZARAGOZA. Poner coto a los excelsos sueldos de los directivos del sector público aragonés. Este es el objetivo del plan de ajuste salarial, que va a aplicar en los próximos días el Gobierno de Aragón para altos cargos de empresas públicas, organismos autónomos, institutos, consorcios y fundaciones. El baremo equilibrador podría situarse en la barrera de los 80.974 euros que cobra la presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, aunque algunos podrían quedar por encima.

No obstante, se está estudiando caso por caso para aplicar el recorte correspondiente. La medida resulta llamativa si se tiene en cuenta que una veintena de altos cargos cobran más que Rudi, con sueldos que alcanzan los 120.000 euros. Es decir, el recorte retributivo podría llegar a superar el 32,5% si finalmente se decide ajustarlo a lo que ingresa la presidenta de Aragón. El ajuste podría extenderse también a la sociedad mixta Aramón, cuya dirección general está retribuida con unos 140.000 euros anuales. La DGA no tiene mayoría, pero ostenta el 50% de las acciones, al igual que Ibercaja.

El Ejecutivo quiere con esta iniciativa acabar con los estratosféricos salarios a través de una re-

## RETRIBUCIONES

### LOS SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Presidenta de Aragón	Consejeros	Directores generales
<b>80.974 €</b>	<b>64.607 €</b>	<b>63.467 €</b>

### ALGUNOS SUELDOS DE EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS

 Director general <b>120.000 €</b>	 Director gerente <b>110.900 €</b>	 Director ejecutivo <b>110.000 €</b>	 Director gerente <b>100.000 €</b>
 Gerente <b>99.000 €</b>	 Gerente <b>95.000 €</b>	 Director <b>78.200 €</b>	 Director <b>70.000 €</b>

baja sustancial. Hay que recordar que, pese a la elevada retribución, muchos de estos directivos se libraron del recorte de sueldos impulsado por Zapatero en 2010. Sin ir más lejos, altos cargos de Zaragoza Expo Empresarial se encuentran muy por encima de Rudi en la nómina de cada mes. Por ejemplo, su director general percibe 120.000 euros brutos al año, cerca de un 50% más. Pero en es-

tá sociedad, tres directores de área oscilan entre los 94.000 y los 99.000 euros, casi 20.000 más que la presidenta. No obstante, por encima de ellos, se encuentra el director gerente de Sodemasa, que cobra 110.900 euros. Dentro de este importe se incluyen los 12.000 euros que recibe en concepto de percepciones variables. Precisamente, el Ejecutivo de Rudi también quiere limitar al má-

ximo e incluso eliminar estas cuantías, que pueden llegar a suponer 30.000 euros extra al año para algunos altos cargos del sector público.

En Sodemasa, por ejemplo, reciben estos incentivos los jefes de división, los delegados provinciales, los directores de área y los jefes de departamento. Los importes se establecen en función de resultados y competencias propias

de la persona. Destacan entre estas últimas el compromiso e identificación con la empresa, el espíritu de equipo, la orientación a la calidad, el liderazgo, la madurez profesional, la resolución de problemas, la capacidad de relación, el ritmo de trabajo, la gestión del tiempo, la especial dedicación, la asunción de responsabilidades... En 2010, por ejemplo, estos variables oscilaron entre los 1.750, los 3.675, los 4.600 y los 12.000 euros del director gerente. El Gobierno de Aragón se plantea eliminarlos.

Además del director gerente de Sodemasa, hay otros cargos directivos que cobran más que la presidenta. Es el caso del director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o del director ejecutivo de Zaragoza Logistics Center, que reciben 30.000 euros más que la presidenta. En el horizonte de los 100.000 también se ubica el gerente de Suelo y Vivienda de Aragón y su homólogo de Avalia. En el tramo de 80.000-90.000 euros se encuentran las nóminas del gerente del Instituto Aragonés de Fomento y del director de Sirasa. Precisamente, este último cargo junto con el de director gerente de Sodemasa desaparecerán y se unificarán en uno -con el consiguiente ahorro retributivo- cuando se materialice la fusión.

También destacan los sueldos de los directores de determinados institutos, que cobran más que los consejeros de los que dependen. De hecho, en el ránquin de retribuciones, los consejeros se sitúan en el puesto 56. Por encima de ellos, están los responsables del Instituto Aragonés de la Mujer, el de Empleo, el del Inaga o el del Instituto Aragonés del Agua. Pese a ser puestos homólogos, existen grandes diferencias salariales.

El decreto de racionalización del sector público ya incluye medidas para estos cargos como la obligación de hacer declaración de bienes y la supresión de indemnización por cese, entre otras.

NATALIA ASÍN

## Valencia, Galicia y Andalucía ya han adoptado medidas

Algunas autonomías equiparan los salarios de sus directivos a los de sus presidentes autonómicos y directores generales

ZARAGOZA. Aragón se sumará a las comunidades que han decidido meter la tijera a las nóminas de los cargos directivos de las em-

presas públicas, fundaciones e institutos. Galicia ha sido una de las últimas autonomías en tomar medidas en este sentido. El Gobierno gallego decidió devolver estas retribuciones a los niveles de 2010. Lo hizo a propuesta del PSOE, en una enmienda a los presupuestos, por la que se exige que los consejos de administración de las sociedades y entidades empresariales públicas no puedan supe-

rar los salarios establecidos en 2010.

También Andalucía ha puesto coto a los estratosféricos salarios de los directivos de las empresas públicas, al comprobar que las nóminas de cerca de una decena de personas superan la del presidente. De hecho, desde 2010, la ley de presupuestos prohíbe que estos altos cargos perciban sueldos más altos que el presidente de la Junta

de Andalucía, José Antonio Griñán, que gana 68.000 euros.

No obstante, ha sido Valencia la que ha fijado medidas más estrictas a través de un decreto ley. La Generalitat equipara las retribuciones del personal directivo del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad (71 entidades) a las de un director general del Ejecutivo, cuyo sueldo es de 55.000 euros brutos al año.

Además, prohíbe los contratos con pactos de indemnizaciones, por cese y obliga a modificar los que incluyen esta cláusula antes del próximo 4 de abril. Mientras, en el sector público empresarial de la Administración central no se ha adoptado ninguna iniciativa en este sentido. Es más, existe gran opacidad en torno a los sueldos de los directivos de estas sociedades.

N. A. M.